



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Odontología

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: P14-20230201

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 509 Doctorado en Odontología						
Título: 1749 Doctora en Odontología						
ACOSTA, GISELA MIRNA	DNI 28027892	argentina	27/08/1980	2014	26/03/2014	28/04/2023
GOMEZ ROSSO, MARÍA ARACELI	DNI 34988903	argentina	18/12/1989	2017	07/03/2017	03/05/2023
MENSO, JULIETA	DNI 30473287	argentina	04/11/1983	2013	18/12/2013	15/05/2023
Título: 1749 Doctor en Odontología						
GONZALEZ SEGURA, IGNACIO NAUM	DNI 35175561	argentina	11/03/1990	2016	01/03/2016	15/06/2023

Cantidad: 4

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: